

Viernes 03 de Agosto de 2012

TODAS LAS VOCES

LA MAÑANA DE CÓRDOBA

Una reflexión ante la situación del juicio por las fumigaciones de barrio Ituzaingó

Por Lic. **Cristina Solange Donda**

Frente al juicio por las consecuencias de las fumigaciones de B° Ituzaingó, los abajo firmantes, miembros de instituciones vinculadas a la bioética de las Universidades Nacional y Católica de Córdoba, deseamos hacer pública nuestra posición respecto de los problemas relativos al modelo actual de producción de alimentos, sus consecuencias sociales y sanitarias, y las responsabilidades de los diversos actores sociales involucrados.

Ante todo, sumamos nuestra voz al pedido de justicia haciendo nuestro reclamo, en primera instancia, desde las experiencias concretas de las víctimas. No escapa a nadie que el problema es complejo. Sería un error reducir la reflexión a la responsabilidad que pudiera corresponder a los acusados o a las empresas agroquímicas relacionadas, pues se trata de una reflexión que debe alcanzar la matriz misma del modo de producción de alimentos y de generación de recursos, en la que todos estamos comprometidos con diversos niveles de responsabilidad. En esta situación, y en vista de los daños comprobados, de los riesgos razonablemente previsibles y del principio precautorio indispensable en la reflexión bioética, exigimos ante todo que se respete la legislación vigente. Pero recordamos también que esta legislación está subordinada a las Declaraciones y compromisos establecidos por los Derechos Humanos. Esto significa que los poderes del Estado y todos los actores sociales debemos estar a la altura de esos Derechos, adecuando nuestras legislaciones, nuestra jurisprudencia y nuestras políticas públicas a las garantías requeridas por ellos. Es preciso abandonar las declamaciones sobre dignidad humana, calidad de vida, sanidad ambiental, producción de alimentos y nutrición responsables, y comenzar a actuar consecuentemente.

No desconocemos las dificultades económicas y sociales involucradas. No se nos escapa que las demandas alimentarias incluyen una serie de intervenciones tecnocientíficas. Al mismo tiempo, sabemos quiénes han resultado históricamente víctimas de este proceso. Se trata de personas involucradas en un hábitat y relaciones socioeconómicas que se degradan e impiden su vida misma. Por eso exigimos que, en vistas de las cantidades de víctimas, toda la información sea sistematizada, hecha pública y sometida a la evaluación de expertos; que se declare zona de epidemia donde correspondiese; que las instituciones de la sociedad civil y política se pronuncien sobre estos temas candentes de modo que todo dictamen judicial sea conforme al desafío que las circunstancias presentan en éste y futuros casos; que se utilicen las mejores herramientas del conocimiento humano para abordar sus

consecuencias; y que se reconozcan los límites que deben ser impuestos, generando alternativas para el sostén de la vida humana y de los ecosistemas.

*Lic. **Cristina Solange Donda**, directora de la Maestría en Bioética de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNC. Dr. Alberto Sassatelli, director de la Maestría en Bioética de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNC. Méd. Mónica Heinzmann, directora, Centro de Bioética UCC. Dr. Diego Fonti, Lic. Juan Carlos Stauber, Lic. José Alessio, Dr. Adolfo Facello (Miembros del Centro de Bioética UCC) y Dr. Hugo Vilarrodona, Bioeticista.*